

montevideo.gub.uy



Montevideo
Movilidad



GESTIÓN DEL
TRANSPORTE DE CARGAS
PLAN ZONAL
PASO DE LA ARENA

CONTROL DE TRANSPORTE DE CARGAS

Te recordamos que está vigente la normativa relativa al transporte de cargas y podés consultarla en:

montevideo.gub.uy/transportedecarga

ZONA C

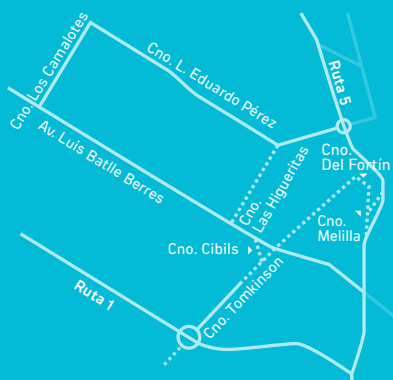
Se admite la circulación de vehículos con PBMA de hasta 24 toneladas (C11 y C12) por toda la malla vial existente.

Se permite el tránsito de vehículos de carga con PBMA de más de 24 toneladas (todas las tipologías de camiones) sólo por las vías preferentes de carga.

PLAN DE CIRCULACIÓN PILOTO

Habilitación temporal de vías preferentes de carga complementarias a las existentes.

- Vías preferentes
- Vías preferentes piloto (Plan de Gestión de Cargas)



SOLICITUD PARA CIRCULAR EN CARÁCTER DE TOLERANCIA

En vías no autorizadas para la circulación de camiones con remolque y tractores con semirremolque se debe solicitar autorización para circular en carácter de tolerancia.

Realizá la solicitud mediante el formulario disponible en:

montevideo.gub.uy/transportedecarga

Las tareas de carga y descarga se deben ajustar a lo estipulado en el certificado de implantación y funcionamiento de los establecimientos involucrados.

Intendencia de Montevideo
Departamento de Movilidad

Unidad de Logística

1950 3469

logistica.movilidad@imm.gub.uy